



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 23 / 2011**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 22 de Agosto de 2011**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**SR. JOSE RAFAEL CAMPINO  
SR. CESAR DIAZ ROJAS**

---

**TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. ADJUDICACION "CONCESION PARA EXPLOTACION RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO ZAPALLAR".**
- 5. ADJUDICACION "MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, CACHAGUA".**
- 6. APROBACION ORDENANZA PARA INSTALACION DE TORRES, ANTENAS Y PARABOLICAS PARA CUALQUIER TIPO DE TELECOMUNICACIONES.**
- 7. VARIOS.**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde da inicio a la sesión N° 23/2011, solicitando al señor Secretario Municipal el acta de la sesión N° 22/2011.

El señor Secretario Municipal señala que hay una observación del señor Pablo Valdés que se insertará, por lo que el acta queda pendiente de firmar hasta la próxima sesión.

**2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa sobre Memorandum N° 159/2011 de la Directora de Obras (S), mediante el cual adjunta nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, Resolución de Fusión, Resoluciones de Anteproyecto y Recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Julio de 2011.
- 2.2 El señor Secretario Municipal informe sobre carta presentada por el Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco, la que procede a dar lectura:

Señores:  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Municipalidad de Zapallar y  
Honorable Concejo Municipal  
Presente

De nuestra consideración:

El Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco saluda afectuosamente a usted y mediante el presente escrito quiere agradecer su buena disposición con nuestra institución, en el aporte brindado para nuestro viaje a la ciudad de Los Andes, quisiéramos también manifestarle nuestros agradecimientos por el gran apoyo que nos brinda vuestro municipio en el ámbito deportivo y social, el cual nos ayuda a crecer día a día como institución.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, reiterando nuestros agradecimientos por su gran gestión, se despiden agradecidos.

JEAN JOSELIN RAMIREZ  
TESORERO

MIGUEL MINAY MINAY  
PRESIDENTE

**3. CUENTA SR. ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que sostuvo una reunión con la Jefe de Planificación de la Junji, que es la señora Gilda Ramírez, sobre dos temas, el primero y el más importante es que por equivocación de la Junji, nos han estado cancelando todo el

A



año 2011 la escolaridad del Jardín Los Peques de Cachagua, el equivalente a \$ 162.000.- (ciento sesenta y dos mil pesos) de subvención, que es el concepto de ruralidad. La no ruralidad por jardín urbano son \$ 108.000.- (ciento ocho mil pesos), por lo tanto, existe una diferencia de \$ 53.000.- (cincuenta y tres mil pesos) por niño mensual. Eso significa \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos) en lo que va corrido del año hasta Julio.

El señor Alcalde indica que está tratando de dar los argumentos correspondientes, ya que si bien es cierto, la Escuela Los Peques, está construida en un lugar definido como urbano por el Plan Regulador, los niños que asisten en su mayoría, debiéramos considerar el grado de ruralidad y la subvención debiera contemplar los niños que asisten y no donde está construida la escuela. Por ejemplo, la Municipalidad tiene que transportarlos, igual que si estuviera en el campo. Los argumentos indica el señor Alcalde pueden ser considerados, pero señala, que a lo mejor no va a ser posible que el próximo año tengamos subvención rural. A lo mejor estos seis millones de pesos nos lo pueden obviar durante el 2011, pero este otro año va a ser difícil. No es menor el tema, puesto que son diez o doce millones de pesos al año que se dejan de ingresar en Junji.

Además el señor Alcalde informa que estuvieron reunidos para cambiar al nuevo Programa de Junji la Escuela de El Blanquillo, esta escuela tiene un aporte de Junji solamente con subvención que no alcanza para el convenio de alimentación y otros convenios que se pueden tener con Junji.

Informa que existe un nuevo Programa en Junji que se llama las Escuelas Cesi, en donde se podría presentar a la Escuela de El Blanquillo, ya se tienen presentados todos los papeles a objeto de tener con esa mínima cantidad de alumnos el apoyo oficial de la Junji.

- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que estuvo reunido con la Junta de Vecinos de La Población Esperanza de Catapilco, que es la vecina a la línea del tren en Catapilco, y la situación de la Población Esperanza que ellos están solicitando es la intervención de la Municipalidad en mejorar la iluminación de la Población que es muy precaria y también en ver la posibilidad de hacerles una plaza donde está el bosque, por lo menos, unos juegos infantiles. El señor Alcalde quedó de analizar el tema en el Concejo, cuando se tenga el diseño más concreto más presentado, el terreno es de ferrocarril, pero se va a ver que se puede hacer.
- 3.3 El señor Alcalde informa que el día sábado 13 hubo Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor en Papudo y ganó el primer premio la Comuna de Zapallar, con una pareja de La Laguna, y recibieron de parte del Municipio todas las felicitaciones. La pareja ganadora fue preparada por el Profesor que tenemos del Taller de Cueca para los alumnos, informa el señor Administrador. La señora es de La Laguna y el señor de Zapallar.
- 3.4 El señor Alcalde informa que el día Jueves 11 tuvo una reunión con el profesorado. En el último Concejo el Concejal Ramírez había mencionado algún grado de descontento de los profesores, incluso había mencionado algún grado también, ante la renuncia del Director, como que habían prácticas antisindicales, a raíz de cartas del señor Gabler y del señor Fernández. Por lo que al señor Alcalde le pareció procedente ir a hablar con los profesores,



les dijo que lo invitaran y fue al Liceo. Informa que la concurrencia fue masiva y después de tres o cuatro insistencias en que le dijeran si tenían algún problema, las solicitudes que manifiestan son problemas netamente administrativo y el problema que tiene que ver con aportes jubilatorios no ingresados en las AFP, por ejemplo, en demora que tienen los bancos a veces ellos en tener sus depósitos abonados. Ante la insistencia varias veces de cuales eran los problemas de fondo, una profesora preguntó cual era la posición del señor Alcalde respecto a la Municipalización de la Educación y el señor Alcalde le señaló como lo ha venido repitiendo a lo largo de todos estos años, que para los niños de la Comuna de Zapallar, para las autoridades del Liceo y para los profesores, den gracias a Dios, que la Municipalidad de Zapallar ha estado a cargo de la Educación Pública, porque si no, habría tenido que reducir importantemente sus ingresos y reducir la calidad de la educación y que la calidad de la educación el señor Alcalde la tiene que medir de acuerdo a los resultados, no tiene otra manera y de acuerdo a los resultados en cuarto básico fundamentalmente, nos hemos posicionado en los primeros lugares de la región, en todo lo que es jardines de infantes y salas cunas, también estamos trabajando con pleno éxito y se ha mejorado en los octavos básicos y en el segundo medio, porque se cree que el esfuerzo que se está haciendo a raíz de preparaciones a la P.S.U., se está llevando a una mejoría a la calidad de nuestra educación y que eso de manera directa significan cuatrocientos millones de pesos que aporta el municipio y que si no lo aportará no se sabe quien lo aportaría, porque la verdad es que no lo aporta el Estado con el sistema actual en que estamos.

El señor Alcalde informa que no tuvo otras preguntas ni quejas en esa reunión.

- 3.5 El señor Alcalde informa que asistió al Aniversario del Centro de Madres de Cachagua, en sus 45 años.
- 3.6 El señor Alcalde informa que el día sábado 20 se inauguraron las canchas de tenis de Catapilco.
- 3.7 El señor Alcalde informa que el día domingo 21 estuvo en la Fiesta del Padre Alberto Hurtado en la Hacienda, habían cuatro bailes religiosos de distintas partes y después hubo una procesión.
- 3.8 La señora Liliana Figueroa le recuerda al señor Alcalde que estuvo también el día miércoles en el Aniversario del Centro de Madres Estrella de Zapallar, en sus 46 años.

4. **ADJUDICACION "CONCESION PARA EXPLOTACION RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO ZAPALLAR"**.

La señorita Carolina Andrade, Encargada de Secpla, procede a presentar la evaluación de licitación.



## Evaluación de Licitación.

- Identificación de la Licitación:
  - Propuesta Pública N°31/2011 "**CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION RESTAURANT UBICADO EN RAMBLA ALEJANDRO FIERRO DE ZAPALLAR**".
- Objetivo de la Licitación:
  - La presente licitación tiene por objeto concesionar la explotación de un espacio correspondiente a un bien nacional de uso público donde se emplaza un restaurante de propiedad Municipal, el cual está ubicado en la Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar, según los términos y condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, en las Bases Técnicas y anexos de licitación.-

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	ESTADO
SOCIEDAD COMERCIAL TRACER LTDA.	Aceptada para Evaluación
GASTRONOMICA DAK BINCHI LTDA.	Aceptada para Evaluación
ANA LUISA ROJAS VERGARA	Declarada Fuera de Bases según punto 10.2 "Entrega de Antecedentes Faltantes" de las Bases Administrativas, debido a que no entrega la documentación a través del foro inverso, durante el plazo de 48 horas establecido en las Bases Administrativas.



## Evaluación de Licitación.

- Cuadro General del Análisis

PROPONENTES LA CONCESION	CRITERIOS DE EVALUACION			
	Oferta Económica NOTA Máx. 35 Pts.	Oferta Técnica NOTA Máx. 65 Pts.	TOTAL	
SOCIEDAD COMERCIAL TRACER LTDA.	\$7.000.00.-	25	65	90
GASTRONOMICA DAK BINCHI LTDA.	\$10.000.000.-	35	40	76

Técnicamente la sociedad comercial TRACER Ltda., obtiene el mejor puntaje en la oferta técnica debido a que:

Indica la forma de administración y organización del restaurant.

Indica los equipos y materiales a utilizar durante la Concesión.

Establece los precios y detalla las cartas de comida y vinos.

Demuestra experiencia y trayectoria de sus profesionales en la operación de restaurants.

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Sociedad Comercial TRACER Ltda.**, por un valor ofertado de: **\$7.000.000.-** y por un período de Concesión hasta el 10 de Abril de 2012, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.

El señor Sergio Urrejola consulta que significa el plazo de 48 horas dado al oferente señora Ana Luisa Rojas Vergara.

La señorita Carolina Andrade explica que cuando se hace la oferta en el portal, ellos tienen que presentar los antecedentes que se requieren por bases administrativas y técnicas, si ellos omiten la presentación de antecedentes se les da un plazo a través de foro inverso que lo establece la Ley de Compras Públicas de 48 horas, para que ellos puedan y tengan tiempo para presentar la documentación faltante para completar su oferta en definitiva, y

M

4



en el plazo, en el caso del oferente Ana Luisa Rojas no adjuntó los antecedentes que indica:

- Copia boleta de seriedad de la oferta.
- Formato de identificación del proponente
- Formato de aceptación de la propuesta
- Declaración de año tributario 2010 (último balance)
- Set de consultas y respuestas.
- Aclaración N° 1 Encargado técnico
- Certificado de experiencia y anexo de la mano de obra.

Por toda esta documentación faltante no se puede evaluar la oferta.

El señor Pablo Valdés consulta a que se refiere por el último balance.

La señorita Carolina Andrade indica que se refiere al balance del año tributario del proponente como empresa.

El señor Valdés consulta si los demás proponentes son empresas y si ellos también presentan balance.

El señor Luciano Pérez, Encargado de Licitaciones indica que, en el caso de que sean sociedades nuevas, por ejemplo, en el caso de Sociedad Comercial Tracer Ltda. y Gastronómica Dak Binchi Ltda., se les solicitó una copia del Formulario de Iniciación de Actividades con el fin de respaldar los antecedentes y que cumplieran las bases.

El señor Alcalde le solicita a la Encargada de Secpla que lea en las bases administrativas, porque se contempla la posibilidad del foro inverso y también se contempla la posibilidad de plazo y que pasa en las bases administrativas que reciben todos los proponentes y que pasa cuando no se presentan los antecedentes.

La Encargada de Secpla procede a leer:

10.2 Entrega de antecedentes faltantes.

Las propuestas deberán adjuntarse digitalmente con toda la documentación señalada en los puntos 7.1, 7.2 y 7.3 de las bases administrativas, sin perjuicio de lo anterior los proponentes podrán complementar los antecedentes faltantes, indicados por la Comisión de Evaluación a través del mismo Portal Web de Compras Públicas del Estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), adjuntando datos y archivos digitales en la sección denominada Foro Inverso. Los documentos faltantes deberán ser subidos a dicha sección a lo más 48 horas posteriores a la notificación de la Comisión de Evaluación mediante la cual se solicitan los antecedentes faltantes al oferente. La no entrega de los documentos faltantes por parte del proponente en los plazos establecidos en las presentes bases será causal suficiente para que a juicio de la Comisión Evaluadora de la Propuesta se declare al proponente fuera de bases y descalificado del proceso licitatorio respectivo decisión que tendrá carácter irrevocable".

El señor Administrador señala que esta disposición se aplica en todas las licitaciones no solo en ésta en particular.



El señor Pablo Valdés consulta si los demás oferentes cumplieron absolutamente con todo.

La Encargada de Secpla responde que los otros oferentes también tuvieron algunas observaciones, las que procede a leer:

+ Por ejemplo, a la Sociedad Comercial Tracer Ltda., le faltó adjuntar el set de consultas y respuestas de la aclaración N° 1 firmada por el proponente. Indica que todas las consultas efectuadas a través del portal deber ser conocidas por todos y aceptadas también.

El señor Pablo Valdés consulta si eso quiere decir que también esta fuera de bases.

La Encargada de Secpla al respecto indica que todos los oferentes pueden mejorar su propuesta, por lo tanto, si lo ingresaron dentro de las 48 horas cumplió.

El señor Alberto Valenzuela consulta cuando se cerró la licitación.

La Encargada de Secpla informa que la licitación se cerró el día viernes 12 de Agosto, a las 16:20 horas y la apertura se realizó el día martes 16 a las 12.00 horas.

El señor Administrador explica que los plazos en el Portal no son variables, se termina a la hora estipulada y se cierra y automáticamente no se puede ingresar más información en el Portal.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le solicita a la Encargada de Secpla que presenten un certificado que emitieron a las 16.20 horas.

La Encargada de Secpla informa que una vez que se cumplió el plazo para subir todos los antecedentes dentro de las 48 horas, la Secpla emitió la siguiente aclaración de oficio en el Portal:

ACLARACION DE OFICIO

En referencia a la licitación ya citada se informa a los proponentes que según el punto 10.2 Entrega de antecedentes faltantes de las bases administrativas, se procede a cerrar el Foro Inverso, siendo las 17.42 horas del día jueves 18 de Agosto del 2011, todos los documentos ingresados con posterioridad no será considerados y se entenderán por no ingresados bajo sanción establecida en el inciso final del numeral 10.2 de las bases administrativas.

Este documento se tiene que subir al Portal del Mercado Público una vez que se termina el proceso, es parte del procedimiento, señala la Encargada de Secpla.

El señor Sergio Urrejola consulta quienes son la Sociedad Comercial Tracer Ltda.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Encargado de Licitaciones señala que son los ex trabajadores del César y Gastronómica Dak Binchi Ltda, su representante es el señor Domingo Racer.

La señora Liliana Figueroa consulta cuales fueron las ofertas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que fueron siete millones por parte de Sociedad Comercial Tracer Ltda. y diez millones de pesos por parte de Gastronómica Dak Binchi Ltda.

La señora Liliana Figueroa consulta la oferta del oferente Ana Luisa Rojas Vergara.

Se le informa que veinte millones de pesos, pero no se analiza por estar fuera de bases, indica el señor Alcalde.

El señor Pablo Valdés señala que existe mucha diferencia de dinero entre la oferta del oferente que proponen en la adjudicación y la oferente que quedó fuera de bases, por lo que, dada la trayectoria que tiene la Empresa de Ana Luisa Rojas de más de 60 años en la Comuna y hay catorce millones de pesos de diferencia entre esta Empresa y a la que se quiere adjudicar, él en lo personal la declararía desierta.

Los señores Fidel Rojas y César Ramírez coinciden con la opinión del señor Pablo Valdés.

El señor Alcalde indica a los señores Concejales que a lo que han sido llamados hoy día, es a aceptar o no la propuesta de adjudicación de licitación, y si los señores Concejales no están de acuerdo en la propuesta que hace la Administración, rechácenla. No se está analizando una propuesta económica que quedo fuera de bases, ese es el resultado de la licitación y el Concejo tendrá que votar.

Se procede a la votación:

Señor Alberto Valenzuela	: Rechaza, sin explicación de su rechazo.
Señor César Ramírez	: Rechaza
Señora Liliana Figueroa	: Rechaza, y que hay que llamar a una nueva licitación.
Señor Sergio Urrejola	: Aprueba la propuesta, porque es partidario de adjudicar a la Sociedad Comercial Tracer Ltda, ya que se ha seguido un procedimiento legal de licitación y debemos seguir el principio de la legalidad y no podemos tomar en cuenta quienes se han presentado fuera de bases. Si algún oferente cree que se siente perjudicado puede reclamar de ello, pero no existe motivo para declarar desierta la licitación.
Señor Pablo Valdés	: Rechaza
Señor Fidel Rojas	: Rechaza

Por lo tanto, se rechaza la proposición de adjudicación de la propuesta "Concesión para Explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro Zapallar".  
(ACUERDO N° 74).



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

*Acuerdo N° 73: Se aprueba aporte municipal por el 30 % del valor total de los proyectos presentados al Instituto Nacional del Deporte, denominados "Pasto Sintético y Cierre Perimetral de la Cancha de Fútbol de El Blanquillo" y "Construcción de Graderías y Cierre Perimetral Cancha de Fútbol de Zapallar".*

El señor Alberto Valenzuela consulta cual es el plazo para llamar a una nueva licitación de acuerdo a la ley.

El señor Administrador señala que se puede solicitar una nueva adjudicación de licitación en un plazo de 24 horas. Se procederá a realizar un nuevo proceso de licitación.

El señor Alcalde don Nicolás que el Alcalde es el único que puede llamar a licitación.

El señor Pablo Valdés quiere hacer una petición, ya que se va a llamar a una nueva licitación, le gustaría que la Municipalidad apoye a las Pymes de la Comuna, también que se apoyara en la próxima licitación, se tratara de asesorar a aquellas Pymes que son comunales en el procedimiento de postulación para que se les hiciera más fácil su presentación en la licitación, a través del departamento que corresponda que tiene la Municipalidad para esto.

##### 5. ADJUDICACION "MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, CACHAGUA".

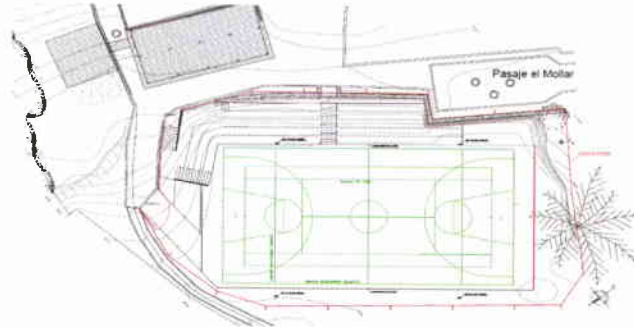
La señorita Carolina Andrade, Encargada de Secpla procede a realizar la presentación, respecto de la evaluación de licitación "Mejoramiento Multicancha El Pinar, Cachagua".

#### Evaluación de Licitación.

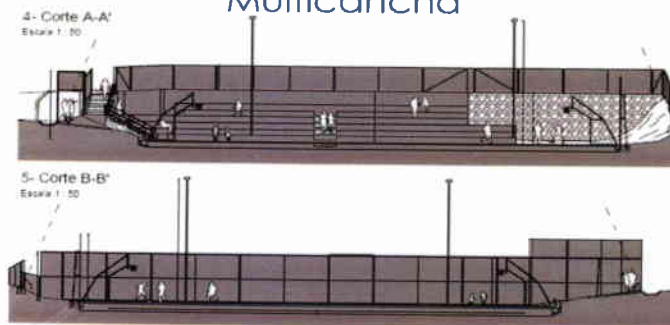
- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°29/2011 "MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA".
- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación tiene por objeto contratar el "Mejoramiento Multicancha El Pinar, Localidad de Cachagua", ubicada en Pasaje El Mollar, en el sector "El Pinar" de Cachagua, a ejecutarse según los términos y condiciones establecidos en las presentes bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación.-



### Plano Obras Mejoramiento Multicancha



### Plano Obras Mejoramiento Multicancha



## Evaluación de Licitación.

### • Cuadro General del Análisis

PROponentes LA OBRA	CRITERIOS DE EVALUACION				
	Oferta Administrativa NOTA Máx. 10 Pts.	Oferta Económica NOTA Máx. 40 Pts.	Oferta Técnica NOTA Máx. 50 Pts.	TOTAL	
JORGE ALEJANDRO AHUMADA MOLINA	10	\$38.051.383.-	38	39	86
CONSTRUCTORA ECO-TERRA LIMITADA	10	\$34.093.727.-	40	34	84

- Se observa una diferencia de un 5,4% entre las ofertas económicas presentadas.
- En Términos Técnicos, el proponente Jorge Ahumada Molina, oferta por un plazo menor de ejecución (60 días).
- Además el proponente Jorge Ahumada Molina, acredita experiencia en el rubro de construcción con recepciones conformes, mientras que la constructora Eco-Terra Ltda. no.

M

9



## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Jorge Ahumada Molina**, por un valor ofertado de: **\$36.051.383.-** por la ejecución del proyecto y por un plazo de 60 días corridos de ejecución, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica se ajusta a los valores referenciales establecidos en las bases de la licitación.

Los señores Concejales consultan de donde es la Constructora Eco-Terra Ltda.

El señor Luciano Pérez señala que es de Papudo, es la empresa que originalmente construyó la multicancha El Pinar.

El señor Pablo Valdés consulta si se está mejorando porque la empresa que la construyó dejó mal el trabajo.

El Encargado de Licitaciones indica que efectivamente quedó con varios detalles.

Se aprueba la adjudicación por parte de los señores Concejales.  
**(ACUERDO N° 75).**

*Acuerdo N° 74: Se acuerda rechazar la Adjudicación "Concesión para Explotación Restaurante ubicado en Rambla Alejandro Fierro Zapallar".*

### 6. APROBACION ORDENANZA PARA INSTALACION DE TORRES, ANTENAS Y PARABOLICAS PARA CUALQUIER TIPO DE TELECOMUNICACIONES.

El señor Alcalde indica que es esta sesión corresponde analizar la Ordenanza.

El señor Buzeta indica que básicamente se trata de limitar las zonas.

A la pregunta del señor Pablo Valdés, si ésta ordenanza tiene peso, el señor Alcalde le señala que claro que tiene peso, a parte de legal, estar preparado para cualquier modificación existente tiene un peso moral, por así decirlo, que conozcan claramente los vecinos de esta Comuna que se puede y que no se puede hacer. Dentro de la legalidad vigente es posible hoy día poner una antena en el centro de residencial de Zapallar, ahora si a los vecinos les parece que eso está correcto, le parece al señor Alcalde que el



Municipio tiene que legislar al respecto. Por último para que los vecinos sepan de que el Municipio ha hecho todo lo que es posible hacer.

El señor Buzeta indica que en materia legal hoy día es un poco mas complejo y él había quedando de enviarles a los señores Concejales el Proyecto de Ley, el que revisó en la base de datos del Congreso y hay tramitando en paralelo dos proyectos de ley, el mas antiguo lleva como doce años, que es el mas publicitado y hay otro en paralelo que es del año 2007 el que se está tramitando en la Cámara de Diputados, recién está ahí, está estancado, el antiguo ya pasó al Senado, está en etapa de discusión, por eso, no le quiso enviar las dos para no confundirlos con lo que se está viendo hoy día, mientras no se modifique nada en la ley, obviamente lo que se esta haciendo, es limitar las zonas donde se pueden instalar este tipo de antenas, de acuerdo solamente a la normativa que tenemos, no se puede establecer requisitos adicionales a lo que establece la ley general porque básicamente son autorizaciones, no es mas que eso.

Eso es lo que ha tenido, la finalidad de la ordenanza, por eso ha sido tan breve el texto, se consideró básicamente ubicar los lugares donde podrían establecerse, establecer una restricción de acuerdo al Plan Regulador y a los instrumentos de planificación que están hoy día vigentes.

El señor Pablo Valdés consulta si el día de mañana, un vecino insiste en instalar en algún lugar que se encuentre acotado.

El señor Buzeta indica que las Ordenanzas son también normativas que fijan las Municipalidades, siendo una norma que también va a tener en consideración la persona al momento de tener las autorizaciones, de los permisos que le otorgue en esta caso la Subtel y obviamente la normativa que exista en la Comuna respecto de las ubicaciones, básicamente la Municipalidad hoy día está restringiendo ubicaciones.

El señor Pablo Valdés señala que como dice el señor Alcalde es un peso moral, que está bien, pero si el señor insiste, esa es la pregunta, que la ley lo faculta para poner la antena en ese lugar.

El señor Buzeta indica que hoy día a ese señor se le va a informar que en ese lugar no se puede instalar ninguna antena.

El señor Fidel Rojas consulta entonces si la podrá instalar en otro lugar.

El señor Buzeta señala que la podría poner en otro lado, aplicando la ordenanza.

El señor Pablo Valdés consulta porque todo el resto de las Municipalidades dicen que la ordenanza lo prohíbe.

El señor Alcalde señala que seguramente se va a tener que recurrir a tribunales ya que Claro o Entel van a ir a la Corte de Apelaciones y ahí la Municipalidad dará sus argumentos. Ahora, si a la Municipalidad le va mal y Claro finalmente instala la antena en la calle

A

9



Januario Ovalle, el señor Alcalde tiene la conciencia tranquila que ha hecho todo lo posible por evitarlo.

El señor Sergio Urrejola reitera lo dicho por él en la sesión anterior en el evento que volvieron a insistir, que se señalara que es una zona residencial, que no puede haber actos de comercio en las zonas residenciales, es cosa de prohibirles también el cambio de destino del inmueble con el cual les queda prohibida instalar una antena en un sector residencial con un asunto comercial. El señor Urrejola cree que con ese argumento, por lo menos, se tiene como defenderse en la Corte de Apelaciones, de que otro señor con poco criterio instale una antena en zonas residenciales.

Analizado el tema los señores Concejales aprueban la Ordenanza.  
**(ACUERDO N° 76).**

*Acuerdo N° 75: Se aprueba la Adjudicación de la Propuesta Pública N° 29/2011 denominada "Mejoramiento Multicancha El Pinar", al proponente Jorge Ahumada Molina, por un valor de \$ 36.051.383, y por un plazo de 60 días corridos de ejecución.*

El señor Pablo Valdés consulta si se tenían dos reuniones de Concejo hoy día.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que no, ya que se va a convocar a reunión para el próximo lunes, a raíz de que es necesario analizar durante el mes de Agosto una modificación presupuestaria de educación y como no se tuvo la posibilidad la semana pasada de enviar con cinco días de anticipación a va a entregar ahora para analizarla el próximo lunes que todavía es Agosto.

## 7. VARIOS.

### 7.1 Señor César Ramírez:

#### 7.1.1 Solicita los siguientes informes:

- a) Los montos recibidos del ministerio de educación por concepto de las leyes 19.933 19410 en los años 2007, 2008, 2009 y 2010

El señor Alcalde consulta a que leyes se refiere, a que materias corresponde.

El señor Ramírez señala que corresponde a materias de pago de profesores, jubilaciones. Con la Ley 19.410 él se indemnizó.

- b) Lo pagado por bono proporcional y planilla complementaria (leyes 19.933 y 19.410) en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

- c) El total de horas docentes de la comuna en los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

#### 7.1.2 Insiste en solicitar informe sobre las actividades culturales realizadas por el Municipio en el teatro de Zapallar, al menos en los años 2005 en adelante.



- 7.1.3 Solicita un paradero y luminaria en la salida del Pangué, los árboles de los cercos no le permiten al chofer ver los pasajeros en ese lugar, sugiero cortar aún más los árboles de los cercos en ese sector.
- 7.1.4 Vuelve a insistir que se despeje la vereda, que se supone que es un lugar de uso público, de modo que le pertenece a todos los ciudadanos, en la calle que justamente baja hacia la Municipalidad, que ahora se está colocando una red de alcantarillado, por tanto hace difícil el transitar de los peatones, se pregunta, ¿qué hace el Alcalde y el Concejo Municipal para defender el libre transitar de los ciudadanos?.
- 7.1.5 Solicita decreto de pago y de alcaldía, del caso del señor Eliseo Macaya.

## 7.2 Señor Fidel Rojas:

- 7.2.1 Felicita por la Inauguración de las Canchas de Tenis de Catapilco, observándose que el trabajo está bien hecho y tubo bastante participación de la gente y del equipo de tenis y del profesor encargado.
- 7.2.2 Solicita informe porque el camión de la basura no pasó durante dos días por la calle Luz Vicuña. Conversó con el encargado y le explico que el camión estaba con desperfectos y por eso no había cumplido el recorrido.

El señor Administrador señala que se le rompió un pulmón, lo mismo que le pasó al camión municipal nuevo que se tenía de cisterna. Per, básicamente el problema que se tiene en la calle 28 de Marzo, es que la Municipalidad clausuró el sistema porque como están haciendo los trabajos, el camión no pasa, a as es que se pusieron contenedores. Lamentablemente el señor Administrador indica que no se coordinaron en que empezaran los trabajos y no se clausuraran los contenedores soterrados y le echaron basura, la que no se alcanzó a sacar, porque no entraba el camión y además coincidió que el camión del soterrado que generó solamente problemas de ahí, aunque los soterrados soportan varios días sin sacarse, porque al camión se le rompió el pulmón pero fue reparado dentro del día.

- 7.2.3 Consulta por los trabajos de atraveso de alcantarillas en la calle 28 de Marzo, porque se ha dado cuenta que están detenidos, porque no había nadie trabajando.

El señor Administrador señala que no está informado en detalle, sabe que se iniciaron los trabajos, pedirá un informe detallado.

## 7.3 Señor Pablo Valdés:

El señor Secretario Municipal procede a entregarle los informes solicitados en sesiones anteriores.

- 7.3.1 El señor Pablo Valdés indica que del señor Ordenes le entregaron un certificado sobre asesoría de un Ciclo de Cine por los meses de Mayo y Junio, por un total de \$ 1.500.000.-.



Consulta si solamente tiene estos trabajos. Solicita saber que profesión tiene y que es lo que hizo.

El señor Administrador indica que es maestro.

El señor Valdés solicita un certificado con esa información.

- 7.3.2 Indica que solicitó los aportes de particulares al Teatro de Zapallar durante el año 2003 – 2004, consulta si se está buscando esa información.

El señor Administrador indica que se esta buscando la información. A don Patricio Bonansea se le encomendó ese trabajo, que la verdad se puede estar infinitamente buscando algo que no se va a encontrar porque no está.

El señor Valdés señala que le preguntó al Alcalde anterior y éste le informó que entre el año 2003 y 2004, todos los dineros que entraban por aporte de la comunidad como pavimentos participativos que hicieron los veraneantes, dineros que fueron ingresados a una sola cuenta y después se iban destinando al objeto del cual se había solicitado el dinero, por lo tanto, ese dinero había entrado.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que si él lo dijo puede ser, pero si no están individualizados es difícil encontrarlo.

El señor Administrador señala que algunos ingresos dicen por ejemplo, aporte del señor Alberto Valenzuela, pero no dice para que.

- 7.3.3 El señor Pablo Valdés consulta por el certificado de don Jorge Luis Soto que aparece con \$ 1.511.000.- más los \$ 295.000.-, o es el total que hace \$ 1.511.000.-

El señor Administrador señala que cuando él le entrega los valores de los funcionarios se refiere a valores brutos. El señor Soto tiene dos sueldos, un contrato a honorarios y un contrato de media contrata por la asignación de responsabilidad que tiene como Encargado de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Entonces al señor Pablo Valdés le queda claro que la suma de los dos contratos suman \$ 1.511.000.-, y consulta cuando en el escalafón municipal cuando se contrata a una persona, ya sea a honorarios o a contrata, no en la planta, el hecho que no tenga profesión alguna no le limita el sueldo a pagar.

El señor Administrador le señala que no, porque hay algunos Directores que no tienen profesión.

Entonces el señor Valdés indica que podría ganar tres millones de pesos.

M

9





El señor Administrador indica que aún más, siempre y cuando se tenga en el ítem para poder pagarlo, es decir, no existe limitación, solamente está la limitación en la contrata y en la planta.

- 7.3.4 En el acta pasada, señala el señor Valdés, solicitó que se le aclarara quien es la persona que realiza las actas, quien tiene la obligación, la función por ley de hacer las actas.

El señor Administrador le señala que es el Secretario Municipal.

El señor Valdés indica que las hace de acuerdo a su leal sabía y entender y a la grabación, entonces no puede haber intervención de terceros.

El señor Alcalde indica que si puede haber todas las intervenciones que quiera, tanto de los señores Concejales como del señor Alcalde, el señor Secretario Municipal tiene la obligación legal por el cual tiene el cargo, es la preparación y la confección de las actas del Concejo. Ahora, pasa muchas veces de que nos envían los borradores y por distintas razones a veces no se está de acuerdo o hay que complementarla o hay que redactarlas mejor y muchas veces, indica el señor Alcalde, a él como muchas veces a estado en reuniones en Santiago o ha estado en otras partes y no ha tenido posibilidad de hablar con el señor Secretario Municipal, entonces él le dice al Departamento Jurídico, que corrijan lo que él le indica.

El señor Valdés pregunta si el Departamento Jurídico puede corregir el acta del Secretario Municipal sin la anuencia del señor Secretario.

El señor Alcalde le señala que por supuesto, ya que las actas mientras no se aprueben en Concejo, no están aprobadas, entonces cualquier persona puede llegar y proponer al Concejo, ya que por algo se envía a los señores Concejales, puede proponer una modificación del acta, sobre todo de la gente que ha estado en reunión.

El señor Pablo Valdés consulta que si le propone al departamento jurídico que modifique el acta, puede hacerlo.

El señor Alcalde le indica que puede hacerlo, ya que si el acta aún no esta aprobada, está como borrador, se puede hacer.

El señor Valdés pregunta que el otro día le llamó la atención que, revisando las actas, vio un mail firmado por el señor Juan Buzeta adjuntando el acta que decía la siguiente frase: "A pesar de la negativa del señor Secretario Municipal...".

El señor Alcalde informa que sí, ya que eran las 16.30 horas y los días viernes se van a las 16.30 horas, el señor Secretario Municipal aparentemente se iba y no tenía como mandarla, entonces, el señor Alcalde le dijo al señor Juan Buzeta que la mandara él, ya que tiene que estar en poder de los Concejales.



El señor Secretario Municipal hace una aclaración ya que el señor Juan Buzeta quedó de hablar con el señor Alcalde aclarando el tema, porque el acta si fue enviada por el señor Secretario, incluso antes de que la enviara el señor Buzeta.

El señor Valdés le pregunta por el párrafo que se puso en el mail.

- 7.3.5 El señor Pablo Valdés señala que en la última reunión en la intervención del señor Alcalde, él habla de que hay que cuidar el patrimonio de Zapallar, consulta que pasó con el asunto de la aprobación del baño, si Monumentos Nacionales ya dio el permiso.

El señor Alcalde informa que no.

El señor Valdés señala entonces que el baño se siguió construyendo sin la autorización de Monumentos Nacionales.

El señor Alcalde señala que tiene la autorización de la Dirección de Obras, la que ha solicitado el permiso a Monumentos Nacionales para construir un baño que tiene las mismas características del edificio.

El señor Valdés que el Director de Obras Titular hace un tiempo paró la construcción del baño, consulta si fue así.

- 7.3.6 El señor Valdés solicita que se le corrobore si la construcción de la caseta de la antena necesita permiso de obra menor y el señor Buzeta le informó que no se necesitaba permiso de obra menor por la construcción de la caseta, no por la antena. Pregunta al señor abogado si sigue sosteniendo esa afirmación.

El señor Buzeta señala que eso es lo que le ha informado la Dirección de Obras, que no requiere permiso, y cuando el señor Valdés dice la caseta, el señor Buzeta tiene entendido que en esta instalación no hay ninguna obra adicional aparte de la instalación de la antena más allá del cierre perimetral.

- 7.3.7 El señor Pablo Valdés reitera la solicitud al señor Secretario Municipal de las actas de la Comisión de Finanzas. Consulta que Concejales forman parte de dicha Comisión.

Se le informa que todos los Concejales excepto del Sr. Valdés, presidiéndola el señor Sergio Urrejola.

#### 7.4 Señora Liliana Figueroa:

- 7.4.1 Vuelve a insistir sobre un punto vario planteado hace bastante tiempo, sobre los jóvenes y niños especialmente jóvenes de la Hacienda de Catapilco, los que están pidiendo un lugar donde puedan desarrollar el uso del skate, puesto que ya viene el verano y están las tardes más largas. Ellos sugirieron en el sector de la Escuela de Asentamiento, ya que son más o menos diez jóvenes que practican este deporte. Ver si existe esa posibilidad.



- 7.4.2 Señala que se aproxima la temporada de verano y la piscina de Catapilco es cada vez mas concurrida, hasta vienen familias completas desde La Ligua y se instalan por todo el día. Consulta si existe un reglamento para restringir la entrada, aunque es pública.

El señor Alcalde consulta si los catapilcanos encuentran que no hay lugar.

La señora Liliana Figueroa señala que dicen que están quedando fuera, e incluso se han perdido toallas. Consulta como se pueden tomar medidas al respecto.

El señor Alcalde indica que la única medida posible allí es que efectivamente los catapilcanos, los mayores, vayan porque todo los que ha visto él, no aparecen los catapilcanos mayores, y una vez que se vea que los catapilcanos no tienen espacio o que sean molestados, ahí se tendrán que aplicar las medidas que sean necesarias y tendrán que inventar un sistema de carnet o algo que indique que son de Catapilco.

El señor Valenzuela consulta si no se puede cobrar entrada a las personas externas no a las de Catapilco.

El señor Alcalde indica que primero se vea quien usa la piscina y si hay espacio, ya que no va ninguna catapilcana a bañarse, de hecho allí están las salas con máquinas de ejercicio. Se hizo un esfuerzo importante en el parque de al lado y gente de otras comunas han sabido valorar esto. No ha sido necesariamente así por los catapilcanos. Ahora, si es cierto que esta año vamos a tener este problema, se tendrán que tomar las medidas, pero que el problema se produzca, no que creamos que existe este problema, porque el verano pasado no se presentó.

El señor César Ramírez señala que alguna vez había presentado este problema y había presentado un sistema de control. Para emitir un juicio se necesita realizar un estudio para saber cuanta gente de Catapilco va a la piscina, es decir, hacer un conteo, registro puerta. El portero llevará un libro registrando cuanta gente entra, para poder saber de alguna manera cuantos ciudadanos de Catapilco ingresan a la piscina, el uso, cuantos niños, de donde son, etc., y después pensar en algún sistema que puede ser un carnet de socio como ciudadano local, es decir, implementar un sistema de control.

El señor Sergio Urrejola le señala al señor Alcalde que le pida al Departamento Jurídico que consulte a la Municipalidad de Providencia que tiene el Estadio Municipal de Providencia, ya que ha oído, no le consta, que solo pueden entrar los residentes en la Comuna de Providencia.

- 7.4.3 La señora Liliana Figueroa indica que hace falta que se pase una máquina donde se encuentra en el sector del kiosco en la Hacienda de Catapilco al camino interior, además que se limpien las veredas entre la Escuela y la Hacienda para que queden transitables.

b

9



## 7.5 Señor Alcalde:

7.5.1 El señor Alcalde hace entrega al señor Valdés el poder que había solicitado de Claro para sacar el permiso de instalación de la antena.

7.5.2 Informa que tuvo una reunión con el Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco, y ha sido comunicado de que ellos están en las instalaciones que tienen actualmente, hasta fin de año y están solicitando al Municipio ubicación a futuro, porque aparentemente ellos habrían sido comunicados de que no dispone de local que tienen en Catapilco.

Entonces, el señor Alcalde se reunió con la autoridades del Club Deportivo Catapilco Unido y en el espacio que tiene dicho club se le va a ceder un espacio para que ellos desarmando el galpón que tienen donde están ubicados ahora, lo van a instalar al interior del club.

Al señor Alcalde no le quedó claro y lo tendrá que analizar, si el Club Deportivo Catapilco Unido acoge como tal al Club de Rayuela o está dispuesto que el Municipio le quite un espacio del Comodato para entregárselo al Club de Rayuela. Esta situación es la que tiene que analizar, cual de las dos alternativas le va a funcionar.

La señora Liliana Figueroa consulta si hay suficiente espacio en el Estadio como para cederle al Club de Rayuela.

El señor Alcalde le indica que si hay suficiente espacio, además que es positivo que se junten la mayor cantidad de actividades deportivas, primero porque es mas barato cuidar, es mas barato racionalizar el uso de las sedes sociales, es posible controlar también todo el sector, hay gente preocupada del aseo y del cuidado de una instalación como ésta.

El señor César Ramírez consulta que tiene entendido que es difícil que exista un Comodato arriba de otro Comodato, pensando en la situación del Club de Rayuela de irse al Estadio. A lo mejor va a complicar el Comodato.

El señor Alcalde indica que todo contrato puede ser modificado, entonces hoy día lo que no puede ser es que el municipio le entregue en comodato al Club Deportivo y el Club Deportivo le entregue un comodato al Club de Rayuela, eso no es posible, tienen que ponerse de acuerdo. Si el Club de Rayuela acepta instalarse al interior del Club Deportivo Catapilco Unido o se llega a un acuerdo de dividir la propiedad y continuar el Comodato con el Club Deportivo Catapilco Unido y la otra parte de la propiedad otorgarle al Club de Rayuela en forma separada.

7.5.3 El señor Alcalde informa que hubo un paro el día jueves de la semana pasada, no asistieron los alumnos de tercero y cuarto medio, básicamente la Enseñanza Media. La Enseñanza Básica asistió en forma normal y los profesores también. El paro fue no asistir al colegio, no se lo tomaron.

9



El señor Valenzuela señala que en el colegio Francisco Didier pasó algo similar. Consulta si tiene conocimiento el señor Alcalde que va a pasar para el miércoles 23 y jueves 24 en el Liceo.

El señor Alcalde señala que normalmente se conoce el mismo día salvo que este organizada y esté ya acordada, pero estando acordado trae una cantidad de complicaciones porque los profesores corren el riesgo de plegarse. Hay algunos profesores que se plegarían, otros que no les gusta porque se descuentan las remuneraciones, tiene una cantidad de situaciones. Se verá en el momento.

Se cierra la sesión a las 11.10 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal